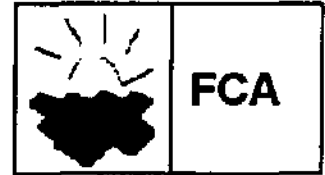


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Septiembre de 2013
CUDAP: 0048024/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Bioq. Mgter Virginia Antonieta RODRIGUEZ**, con motivo de participar en la **XXIII Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA)** y el **IV Congreso Internacional de Producción Animal Tropical**, en la Habana, Cuba, entre los días 16 al 22 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Bioq. Mgter Virginia Antonieta RODRIGUEZ**, (Leg. 16.952), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Química General e Inorgánica", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar en la **XXIII Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA)** y el **IV Congreso Internacional de Producción Animal Tropical**, en la Habana, Cuba, entre los días 16 al 22 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. **FELIX ALDO MARRONE**
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 749
E.D./